

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE EMPEDRADO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Aprueba Acta de Recepción Provisoria de la obra "Construcción Tobogán Piscina Municipal, Empedrado".

-----/
EMPEDRADO, 06 de Junio de 2014

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- a) El contrato suscrito entre el Contratista Carlos Andrés Pavez Briones., y la Ilustre Municipalidad de Empedrado.
b) El Decreto Exento N° 215 de fecha 13 de Febrero de 2013, que aprueba contrato.
c) La solicitud de recepción provisoria de fecha 19 de Mayo de 2014.
d) Acta de Recepción Provisoria Con observaciones de fecha 13 de Mayo de 2014.
e) El Decreto Exento N° 557 del 07 de Mayo de 2014, que establece Comisión de Recepción Provisoria.
f) El Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones de fecha 02 de Junio de 2014.
g) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades texto refundido fijado por DFL N°1/2006.

DECRETO EXENTO N° 609

1. Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de fecha 02 de Junio de 2014 de la obra "Construcción Tobogán Piscina Municipal, Empedrado".

ANOTESE, COMUNIQUESE, TÓMESE CONOCIMIENTO Y ARCHIVESE



GUILLERMO SEPÚLVEDA TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



ENRIQUE ESPINOZA ALEGRÍA
ALCALDE (S)

EEA/GST/LSV/WMG/fvp

DISTRIBUCIÓN:

1. Municipio
2. Archivo Proyecto
3. D.O.M.
4. Of. de Partes
5. Archivo